



Castilla-La Mancha

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

17 de junio de 2024 a las 13:30 h.

Lugar de celebración

Sala de Juntas

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Lozano Begoña, Secretario Provincial.

PRESIDENTA SUPLENTE

Dña. M^a Isabel Rodríguez Peinado, Jefa de Sección.

SECRETARIA

Dña. Ana M^a Collazos Domínguez, Jefa de Negociado.

VOCALES

D. Roberto Barrio Tomás, Interventor Delegado Territorial.

D. Alberto Sanz López, Asesor Jurídico.

D. Santiago Domenech Botella, Director del Centro Ocupacional "Las Encinas".

VOCAL SUPLENTE

Dña. M^a Rosario González Almansa, Jefa de Negociado.

Orden del día:

1.- Acto de apertura del sobre "Oferta económica y Documentación relativa a los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes" del expediente @2024/002795 de Servicio de Transporte de usuarios del C.O. "Las Encinas" de Cabanillas del Campo (Guadalajara).

La secretaria de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre con la oferta económica presentada por la empresa AUTOCARES MARÍN COLMENERO, S.L., resultando:

EMPRESA	BASE	IVA	TOTAL
AUTOCARES MARÍN COLMENERO, S.L.	148.450,00 €	14.845,00 €	163.295,00 €

2.- Valoración de la oferta admitida:

Se comprueba que la oferta admitida no incurre en presunción de anormalidad de acuerdo a los criterios previstos en el PCAP.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la valoración de la única oferta presentada que resulta ser:





Castilla-La Mancha

- Oferta económica: Puntuación 100 puntos

VALORACIÓN TOTAL DE LA OFERTA 100 PUNTOS

3.- Calificación de la documentación requerida.

La Mesa procede a revisar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos: Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias, de no prohibición para contratar, la documentación relativa al IAE, y el certificado de inscripción en el ROLECE donde consta la clasificación, por lo que cumple con los requisitos de solvencia técnica y económica; y la Mesa valora positivamente la documentación.

Se comprueba que la empresa AUTOCARES MARÍN COLMENERO, S.L. mantiene una deuda con la Seguridad Social, por lo que la Mesa valora negativamente esta documentación.

A la vista de la documentación obrante, la Mesa de Contratación acuerda requerir la documentación completa a la que se refiere el artículo 140 de la LCSP:

- El Certificado de estar al corriente del pago en la Seguridad Social.
- Seguros de responsabilidad civil general por importe mínimo de 600.000,00 € y de Responsabilidad civil patronal por importe mínimo de 120.000,00 €, de acuerdo a lo previsto en el punto 24 del PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión a las 14:00 horas

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Juan Lozano Begoña

Fdo.: Ana M^a Collazos Domínguez

